

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:16:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Paneles para Identificación Bacteriana y Antibiograma, el numeral 4 Indican SISTEMA PARA IDENTIFICACIÓN + ANTIFUNGIGRAMA PARA LEVADURAS, al respecto solicitamos amablemente Al comité considerar que el Ministerio de Salud mediante el INS establece que el gold standard para antifungigrama Es la metodología manual establecida por la CLSI. Por lo expuesto pedimos que se acepte esta observación que podría Ser señalada en las bases a integrarse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.20.1 Literal: CAP. III Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección decide ACOGER la consulta por lo que permite que el antifungigrama se hará de manera manual o automatizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

Nota: El antifungigrama se hará de manera manual o automatizado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega para la primera entrega se indica lo siguiente:

De la primera entrega: Serán entregados como máximo de treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que se establezca que el plazo de entrega sea contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, debido que este documento es requerido para el internamiento de los bienes en el almacén.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que establezca que el plazo de entrega para la primera entrega SERÁ CONTABILIZADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA que en nuestra Entidad no existe inconveniente en el internamiento de los bienes en el almacén; siempre reciben con copia de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 de la página 15 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la entrega del equipo y reactivos:

-La entrega de equipos y accesorios en cesión de uso y los reactivos; más el acondicionamiento, montaje, instalación y puesta en funcionamiento se debe realizar en concordancia con la primera entrega, es decir en el plazo de treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; todos los equipos deben quedar instalados y en funcionamiento.

Al respecto, es importante resaltar que según el numeral 1.6 de la página 14 de las Bases, la presente convocatoria no corresponde a una modalidad de llave en mano, sin embargo, en este numeral 1.9 de la página 15 de las Bases se indica que deberá haber entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que realice las correcciones de tipeo correspondientes a fin de no generar equivocaciones e incongruencias al momento de la elaboración de ofertas indicando que la modalidad de ejecución del presente procedimiento de selección será la de LLAVE EN MANO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA que NO ES LLAVE EN MANO pues se debe tener en cuenta que el objeto de la convocatoria es la adquisición de paneles; teniendo como referencia la Resolución de Contrataciones del Estado - Resolución N° 0995-2019-TCE-S3 punto 56 que señala lo siguiente: "Finalmente, es pertinente señalar que, en el presente caso, el objeto de contratación es la "Adquisición de reactivos de laboratorio para microbiología ¿ identificación y sensibilidad, con equipos en cesión de uso", específicamente, los ítem Nos. 1 y 2 se tratan de la compra de reactivos y que no comprenden la adquisición de los equipos propuestos por los proveedores en cesión de uso. Al respecto, debe señalarse que, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, se convoca un procedimiento de selección bajo la modalidad de llave en mano, en el caso de la contratación de bienes, cuando el postor debe ofertar, además de éstos, su instalación y puesta en funcionamiento.

En ese contexto, puede apreciarse que la modalidad llave en mano es aplicable ante la contratación de bienes que ostentan un grado de complejidad que amerita la responsabilidad del proveedor en la instalación y puesta en funcionamiento de éstos, situación que, en el caso de autos, no ocurre, pues, como se ha indicado, el objeto de contratación no comprende la adquisición de los equipos en cesión de uso.

Atendiendo a lo anterior, en el caso que nos ocupa, aun cuando el procedimiento de selección tiene como objeto la adquisición de bienes [insumos de laboratorio], no debió indicarse que su modalidad de contratación era llave en mano."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 de la página 15 de las Bases se indica lo siguiente en relación a las entregas sucesivas (de la segunda a la sexta entrega):

-Serán entregados como máximo de cinco (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Al respecto, considerando dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos hasta el almacén de la entidad, solicitamos al Comité de Selección que establezca como plazo de entrega para las entregas sucesivas (desde la segunda hasta la sexta entrega) en SIETE (07) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

(Alinear la presente solicitud a lo indicado en el numeral 5.7.2 pág. 32 y 5.20.2 de la página 35 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección decide NO ACOGER la consulta realizada en la cual se requiere modificar el plazo para la entrega de los bienes; teniendo en cuenta que es de mucha responsabilidad en que se mantenga en los cinco (05) días calendarios por necesidad del área usuaria y la Entidad.

Por el motivo, que nuestra Entidad es un Hospital Regional que el consumo de los bienes puede variar de manera inmediata y al emitir una orden en que sea por mas tiempo puede perjudicar la vida de los pacientes, en el caso, que la Entidad puede quedar desabastecida por días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 18 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la documentación a presentar para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

e) En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor deba presentar folletos, y/o manuales, insertos, folletos, cartas emitidas por el fabricante u o otros documentos donde se describan en detalle las características y modo de uso tanto de los equipos como de los reactivos.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que permita la presentación de DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE Y/O SUCURSAL a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo de cesión de uso y reactivos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección decide ACOGER la consulta con la finalidad que exista mayor pluralidad de postores, asimismo, puedan acreditar fehaciente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos y del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

Las especificaciones técnicas, de los equipos y reactivos se acreditarán mediante folletos, y/o manuales, insertos, folletos, cartas u otros documentos donde se describan en detalle las características y modo de uso tanto de los equipos, como de los reactivos; es así que, los documentos podrán ser emitidos por el fabricante y/o sucursal.

Nota: Las demás exigencias se encontrarán contempladas en el ANEXO N°03 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Concordar en todos los extremos de las bases del procedimiento de selección.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el numeral 10 de las características técnicas se indica que se debe acreditar lo siguiente:

10.- Año de fabricación: No mayor a tres años. Con certificación del fabricante.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que lo indicado en relación al numeral 10.- Año de Fabricación sea acreditado con Declaración Jurada del postor en formato libre, debido que acreditar el año de fabricación con certificación del fabricante resulta ser un gasto excesivo y oneroso, ello implicaría que solo los postores que cuenten con el equipo en sus almacenes puedan presentar su oferta, pues dichos postores si podrán contar con esta certificación y podrán adjuntarlas en su propuesta.

Sustento legal: Artículo 2, literal a) Ley de Contrataciones del Estado:

¿Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas en innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e.1 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección decide ACOGER la consulta realizada, con la finalidad de no vulnerar los principios de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

Año de Fabricación: No mayor a tres años. Declaración Jurada del Postor en formato libre.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación a lo bienes que no requieren de Registro Sanitario, solicitamos al Comité de Selección que permita también la presentación del OFICIO DE DIGEMID en donde se acredite que dichos bienes no requieren de registro sanitario.

Solicitamos amablemente acoger la presente solicitud.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f) **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por lo que debe adjuntar el documento emitido por la autoridad competente DIGEMID en donde establezca que el producto no requiere Registro Sanitario.

No se aceptará que solo presente el Oficio de solicitud sino que también tiene que adjuntas la respuesta a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

Por lo expuesto, también se permitirá que se presente el Oficio de DIGEMID en donde se acredite que dichos bienes no requieren de registro sanitario; teniendo en cuenta que no solo se aceptara que solo presenten el Oficio de solicitud, sino que también tienen que adjuntar la respuesta a la consulta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el literal g) de la página 19 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

g) Copia de protocolo de análisis y/o certificado de análisis y/o ficha técnica emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

Entendemos que se aceptará que el CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.
(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el literal b) de la página 29 de las Bases)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g) Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por lo que se aclara que es correcto su apreciaron.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el literal h) de la página 19 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

h) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Se solicita al comité de selección que precise en este punto, que se aceptará como documentos equivalentes al CBPM (otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por Autoridad competente del País de Origen), lo siguiente:

1. El Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización.
2. Certificado CE de conformidad
3. NORMA ISO / EN 13845
4. Certificado expedido por la FDA.

El sustento de nuestro pedido es conforme al marco normativo del sector Salud: Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA - Resolución Directoral N°102-2017- DIGEMID-DG-MINSA (Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura), recogido en diversos pronunciamientos del OSCE. PRONUNCIAMIENTO N° 612 -2019/OSCE-DGR.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el literal c) de la página 29 de las Bases)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** h) **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta que como equivalente al certificado de Buenas Practicas de Manufactura se aceptara equivalentes como son:

1. El Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización.
2. Certificado CE de conformidad
3. NORMA ISO / EN 13845
4. Certificado expedido por la FDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

NOTA: Para el BPM como equivalente al certificado de Buenas Prácticas de Manufactura se aceptará equivalentes como son:

- o El Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización.
- o Certificado CE de conformidad
- o NORMA ISO / EN 13845
- o Certificado expedido por la FDA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el literal h) de la página 20 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

h) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL POSTOR.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** h) **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA que el certificado de BPA es emitido de acuerdo a las normativas por Digemid para Establecimientos Farmacéuticos Laboratorios, Droguerías.

En el Caso que la empresa tenga un almacén tercerizado debe presentar el contrato y certificaciones correspondientes en el cumplimiento de BPA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

NOTA: El certificado de BPA es emitido de acuerdo a las normativas por Digemid para Establecimientos Farmacéuticos Laboratorios, Droguerías; es así que, deberá estar a nombre del postor.

En el caso que la empresa tenga un almacén tercerizado debe presentar el contrato y certificaciones correspondientes en el cumplimiento de BPA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el numeral 2.4 Perfeccionamiento de contrato, no se visualiza el horario de atención de la oficina de MESA DE PARTES, en ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer el horario de atención a fin de que el postor ganador de la buena pro tenga conocimiento del horario establecido con la finalidad de presentar la documentación requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por lo que se indica que el horario es de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en Jr. Larry Jhonson S/N ¿ Cajamarca, en el horario de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el numeral 2.5 Forma de pago, se indica que se efectuarán pagos periódicos de manera bimestral, entendiéndose que ello corresponde a la prestación principal, sin embargo, no se ha establecido la forma de pago de las prestaciones accesorias, pues en el numeral 5.2 de la página 27 de las Bases se indica que existen ¿Prestaciones accesorias a la prestación principal¿.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que establezca la forma de pago de las prestaciones accesorias con la finalidad de que ello se establezca e indique para las Bases Integradas de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA que NO ES LLAVE EN MANO pues se debe tener en cuenta que el objeto de la convocatoria es la adquisición de paneles; teniendo como referencia la Resolución de Contrataciones del Estado - Resolución N° 0995-2019-TCE-S3 punto 56 que señala lo siguiente: "Finalmente, es pertinente señalar que, en el presente caso, el objeto de contratación es la "Adquisición de reactivos de laboratorio para microbiología ¿ identificación y sensibilidad, con equipos en cesión de uso", específicamente, los ítem Nos. 1 y 2 se tratan de la compra de reactivos y que no comprenden la adquisición de los equipos propuestos por los proveedores en cesión de uso. Al respecto, debe señalarse que, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, se convoca un procedimiento de selección bajo la modalidad de llave en mano, en el caso de la contratación de bienes, cuando el postor debe ofertar, además de éstos, su instalación y puesta en funcionamiento.

En ese contexto, puede apreciarse que la modalidad llave en mano es aplicable ante la contratación de bienes que ostentan un grado de complejidad que amerita la responsabilidad del proveedor en la instalación y puesta en funcionamiento de éstos, situación que, en el caso de autos, no ocurre, pues, como se ha indicado, el objeto de contratación no comprende la adquisición de los equipos en cesión de uso.

Atendiendo a lo anterior, en el caso que nos ocupa, aun cuando el procedimiento de selección tiene como objeto la adquisición de bienes [insumos de laboratorio], no debió indicarse que su modalidad de contratación era llave en mano." Por lo expuesto, el Comité de Selección ACLARA que el pago correspondiente se realiza con la conformidad del área usuaria en la cual consiste para la primera entrega la entrega de bienes y el acondicionamiento, montaje, instalación y puesta de funcionamiento, y capacitación; correspondiente, al segundo a la sexta entrega consiste en la entrega de bienes como es el mantenimiento preventivo y correctivo, y soporte técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Entre las páginas 27 y 28 de las Bases se visualizan los siguientes numerales:
5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5 y 5.3

Al respecto, entendemos que todo lo indicado en estos numerales guardan estrecha relación con la etapa de ejecución contractual, por lo que todo lo indicado deberá ser adjuntado en la etapa de ejecución contractual.

Solicitamos amablemente RATIFICAR la presente consulta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta, por lo que en el CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el punto 2.3: REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO desde el inciso j) al n) se esta solicitando información para el perfeccionamiento del contrato; es así, que pertenece a la etapa de selección (perfeccionamiento del contrato).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2.2 de la página 27 de las Bases se indica lo siguiente:

5.2.2.- Mantenimiento preventivo y correctivo:

El mantenimiento correctivo, se realizará cada vez que fuere necesario, en un tiempo mínimo de respuesta de 48 horas, cuando el personal técnico deba desplazarse de otro lugar. De preferencia la empresa debe tener algún personal técnico en la localidad, para la atención correctiva de emergencia.

Al respecto, cabe señalar que no es necesario que el personal encargado de brindar el mantenimiento correctivo viva en los alrededores de la localidad, puesto que resulta suficiente el plazo de 48 horas para brindar la atención correspondiente sin inconvenientes.

Por tanto, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR el extremo en donde se indica que: de preferencia la empresa debe tener algún personal técnico en la localidad.

Sustento legal: Artículo 2, literal a) Ley de Contrataciones del Estado:

¿Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2.2 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección NO ACOGE la consulta pues aclara que no es necesario suprimir lo solicitado, pues dice: DE PREFERENCIA, es decir no es una condición. Pues cuando es feriado o fin de semana, las empresas que tienen que enviar personal desde Lima, se demoran mas tiempo.

Asimismo, se aclara que no es un requisito de admisión o de calificación, por lo que no altera en nada lo indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2.3 Soporte Técnico se indica lo siguiente:

-El postor se compromete bajo declaración jurada a mantener en forma ¿INTERRUMPIDA¿ la operatividad del equipo¿

Al respecto entendemos que ha existido un error de tipeo pues dice: interrumpida y debe decir: ININTERRUMPIDA

Solicitamos al Comité de Selección realizar la corrección correspondiente a fin de evitar ambigüedades.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2.3 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por lo que se realizara la corrección indicando ININTERRUMPIDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se suprimirá la palabra INTERRUMPIDA y se incorporara la palabra ININTERRUMPIDA.

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

El postor se compromete bajo declaración jurada a mantener en forma ininterrumpida la operatividad del equipo, para lo cual deberá efectuar las correcciones necesarias o el cambio de equipo si es pertinente.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En el numeral 5.5.1 de la página 30 de las Bases se indica lo siguiente:

-El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente hasta 3 veces, por la venta de bienes (¿)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR todo lo indicado en este numeral y solo considerar lo establecido en el literal B de la página 46 de las Bases a fin de evitar equivocaciones al momento de la elaboración de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.5.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA que con la finalidad de que exista algún error al elaborar su oferta se suprimirá lo que se indica monto facturado acumulado equivalente hasta 3 veces, y se incorporara el monto indicado en numeros y letras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 522, 950.40 soles (Quinientos veintidós mil novecientos cincuenta con 40/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Estas se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considera bienes similares a los siguientes: venta de todo tipo de reactivos y/o insumos de laboratorio clínico.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el numeral 5.2.2 de la página 27 de las Bases se indica que se deberá presentar Certificado por el fabricante o casa matriz o dueño de la marca a fin de acreditar profesional.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección establecer este extremo de la siguiente manera: CERTIFICADO POR EL FABRICANTE O CASA MATRIZ O DUEÑO DE LA MARCA O SUCURSAL

Sustento legal: Artículo 2, literal a) Ley de Contrataciones del Estado:

¿Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas en innecesarias.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta con la finalidad que exista pluralidad de postores y marcas, asimismo, no exista ninguna vulneración de la norma. Por lo que se modificara en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

CERTIFICACIÓN POR EL FABRICANTE O CASA MATRIZ O DUEÑO DE LA MARCA O SUCURSAL: Se acreditará con copia simple. se acreditará con certificado de fabricante o casa matriz o dueño de la marca o sucursal.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el literal e.1 EQUIPO Y REACTIVOS: CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN SER ACREDITADAS, SOLICITAN:

- Rendimiento: No menor a 50 muestras por hora, para identificación y antibiograma.

En referencia a lo solicitado, las pruebas de identificación y antibiograma fenotípicas requieren un tiempo de incubación en los equipos automatizados; es por ello que resulta imposible obtener resultados en una hora.

En tal sentido, solicitamos gentilmente al comité modificar dicha especificación a ¿Rendimiento: No menor a 50 pruebas de identificación y antibiograma en simultaneo¿.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 25, Capítulo III de las Bases)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: e.1 Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA que el rendimiento del equipo PARA LECTURA, del antibiograma debe ser NO MENOR a 50 muestras por hora.

No hablamos de incubación, ya que es otro proceso que lleva más tiempo.

Por lo tanto en este punto hay que ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el numeral 5.20.1 PANELES PARA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, SOLICITAN: ITEM 4-SISTEMA PARA IDENTIFICACIÓN + ANTIFUNGIGRAMA PARA LEVADURAS.

En referencia al antibiograma automatizado solo existe en el mercado nacional UN POSTOR que lo distribuye.

En este sentido, solicitamos gentilmente al comité que permita la participación con antifungigrama por método manual o automatizado, a fin de garantizar la pluralidad de postores y marcas en el mercado (principio de libre concurrencia y competencia).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.20.1 Página: 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección decide ACOGER la consulta por lo que permite que el antifungigrama se hará de manera manual o automatizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

Nota: El antifungigrama se hará de manera manual o automatizado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:15

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el numeral 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS REACTIVOS A CONTRATAR, SOLICITAN: Los paneles deben tener un periodo de vigencia mínimo de 06 meses, a partir del ingreso al laboratorio.

En referencia a la vigencia de los bienes, debemos indicar que en el mercado nacional existen productos que, por su naturaleza física, química y biológica sumado al control de calidad previo a la distribución, los tiempos de importación y demás tramites acortan su vigencia, obteniéndose un producto con expira menor a 6 meses.

En este sentido, solicitamos gentilmente al área usuaria aceptar que en caso de que los bienes tengan vigencia menor a 6 meses se adjunte carta de canje al momento de la entrega, a fin de incentivar la participación de postores y marcas (principio de libre concurrencia y competencia).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por lo que se aceptara en los paneles tengan vigencia menor a 6 meses se adjunte carta de canje al momento de la entrega; con la finalidad de que exista pluralidad de postores y marcas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

Los paneles deben tener un periodo de vigencia mínimo de 06 meses, a partir de su ingreso al Laboratorio. De tal manera, los bienes que tengan vigencia menor a 06 meses, se aceptara Carta de Canje al momento de la entrega.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	22:04:45

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En experiencia del postor en la especialidad se considera como bienes similares: Venta de todo tipo de reactivos y/o insumos de laboratorio clínico.

Consultamos respetuosamente al Comité si nuestro entender es correcto y los reactivos de laboratorio en general contempla: Reactivos de bioquímica, inmunología, coagulación, hematología, microbiología y biología molecular.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por lo que se aclara que es corrector el entender en relación a la venta de todo tipo de reactivos y/o insumos de laboratorio clínico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	22:04:45

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto a las características que deberán ser acreditadas solicitan:

11. Condiciones de trabajo: La empresa proveerá de UPS, para garantizar el funcionamiento cuando haya corte de energía eléctrica.

12. PC e Impresora: Adicionar una computadora con capacidad suficiente para el soporte informático del equipo igualmente, una impresora, tinta y papel.

Al ser estos accesorios o bienes externos al equipo ofertado, no es posible sustentarlo con folletería, brochure o manuales, por ello se solicita al comité aceptar que los puntos mencionados sean acreditados con una declaración jurada emitida por el postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por el motivo que aceptara que se pueda acreditar con Declaración Jurada del Postor en formato libre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

Condiciones de trabajo:

Fuente de energía: La que provee el hospital, (220 V, 50-60 HZ). La empresa proveerá de UPS, para garantizar el funcionamiento cuando haya corte de energía eléctrica.

Declaración Jurada del Postor en formato libre.

PC e Impresora:

Adicionar una computadora con capacidad suficiente para el soporte informático del equipo. Igualmente, una impresora, tinta y papel.

Declaración Jurada del Postor en formato libre.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	22:04:45

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Nota importante: La documentación detallada deberá presentarse en idioma español; en caso de presente en idioma diferente a español esta deberá estar acompañada de traducción simple correspondiente.

Basándonos en el apartado anterior entendemos que en caso tengamos un documento en idioma diferente al español se colocará en el expediente dicho documento seguido de una traducción simple realizada por el postor; ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta, es así que en la Ley de Contrataciones del Estado establece en el artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades

59.1. Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se indicara lo siguiente:

La documentación detallada en el rubro Requisitos, deberá presentarse en idioma español; en caso se presente en idioma diferente a español esta deberá estar acompañada de traducción en español.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	22:04:45

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS Y CONDICIONES
-REACTIVOS (PANELES)

De acuerdo a lo solicitado en las bases del presente proceso, donde a la letra dice ¿¿no deben requerir refrigeración¿¿; es pertinente mencionar que dichos paneles contienen sustratos para la identificación bacteriana y pocillos de susceptibilidad antimicrobiana, con concentraciones variables de diferentes agentes antimicrobianos, siendo productos de naturaleza proteica y/o similar, por ello requieren ser preservados en refrigeración, para obtener resultados adecuados y que aporten a la ayuda clínica, así mismo preservar su viabilidad.

En virtud de lo expuesto, y considerando los principios que rigen las Contrataciones y Adquisiciones (Artículo 3 Ley) como son Libre competencia. Imparcialidad. Eficiencia. Transparencia, Vigencia tecnológica y Trato justo e igualitario, se solicita al comité ampliar en cuanto a los Paneles a ¿¿ se requieren paneles con refrigeración y/o no refrigerados¿¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1. **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección NO ACOGE la consulta, asimismo, RATIFICA, que los paneles NO DEBEN REQUERIR REFRIGERACIÓN.

No disponemos de espacio ni equipos suficientes para almacenarlos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PANELES DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO EN CESIÓN EN USO PARA SU LECTURA. PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	22:04:45

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Embalaje, rotulado y etiquetado de los reactivos

De acuerdo a lo solicitado en las bases del presente proceso, donde a la letra dice ¿¿Puede ser de vidrio plástico, color caramelo¿¿; En virtud de lo expuesto, y considerando los principios que rigen las Contrataciones y Adquisiciones (Artículo 3 Ley) como son Libre competencia. Imparcialidad. Eficiencia. Transparencia, Vigencia tecnológica y Trato justo e igualitario, se solicita al comité ampliar en cuanto al embalaje primario o envase a ¿¿Puede ser de vidrio plástico, color caramelo y/o según marca del fabricante ¿¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.5.1. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección decide acoger y aclara que los el embalaje primario y secundario debe estar envasado y etiquetado conforme lo establezca el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se incorporara lo siguiente:

Nota: El embalaje primario y secundario, rotulado y etiquetado debe estar conforme a lo establezca el fabricante.